Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 27 de Julio de 2023.- **EXENTO Nº: 5193 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 6757 / VISTOS

1.- Ord. N° 472 de Fecha 21 de Julio de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM a Óscar Calderón Sánchez, alcalde de Quillota, con visto bueno alcaldicio, donde se informa motivos de regularización de decretos y contratos de personal Red-Q y medidas remediales;

2.- La Resolución Nº 06 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

PRIMERO: REGULARIZASE LA TRAMITACIÓN DE DECRETOS Y CONTRATOS RED-Q, a contar del 01 de julio 2023 hasta el 15 de septiembre 2023, ambas fechas inclusive, para regularizar procesos administrativos de asistentes y docentes desde Marzo 2022 a Julio 2023, de acuerdo a Informe indicado en vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/irf/hhmm.-